



## **Ideas Jurídicas** **Revista Electrónica**

*Argumentum ad iudicium*  
[www.ideasjuridicas.com](http://www.ideasjuridicas.com)

### **Los Derechos Humanos, la dignidad de las personas en el marco de la crisis sanitaria del año 2020.**

Dr. Jesús Díaz Jaimes

Este trabajo tiene como finalidad exponer los derechos humanos que se han violentado por parte de los países, en el marco de la crisis sanitaria que enfrenta el mundo desde enero del 2020.

Dar lectura a la declaración universal de los derechos humanos, pareciera una lista de deseos utópicos a la que aspira una sociedad en igualdad de oportunidades, anhelos de otro tiempo, otro mundo o quizás fuera del universo, porque nuestra realidad se aleja cada vez más de esos anhelos.

El escenario en el que vivimos actualmente es muy distinto, subsistimos, pareciera que la libertad en todas sus manifestaciones se encuentran en proceso de evolución, en una línea de tiempo en la que en vez de sumar se pierde, lo que vivieron y disfrutaron nuestros abuelos y padres en nuestro tiempo lo vemos irse diluyendo poco a poco y el futuro de nuestros hijos obliga a construirlo o reconstruirlo porque los cambios de paradigmas sociales son muy radicales por la transformación que es total en todos los aspectos.

El derecho a la vida, es uno de los derechos fundamentales que se han privilegiado en el marco de la crisis sanitaria causada por la pandemia que azota al mundo entero, privilegiar el derecho a la vida es correcto, sin embargo este fenómeno ha puesto a prueba al Estado como nación soberana; uno de los mayores retos ha sido en el sector salud, la infraestructura y servicios sanitarios han puesto en evidencia el rezago y la falta de inversión en este importante sector.

El temor de perder la vida ha llevado a la sociedad a mantenerse en casa de forma voluntaria, a adaptarse a nuevos roles familiares y sociales, trabajar, estudiar y desarrollar todas las actividades desde el hogar. Para algunas personas la adaptación fue positiva, pero para otras ha sido



## **Ideas Jurídicas** **Revista Electrónica**

*Argumentum ad iudicium*  
[www.ideasjuridicas.com](http://www.ideasjuridicas.com)

sumamente difícil, sobre todo desde la perspectiva económica, el nivel de estrés y la larga estadía en casa ha complicado la convivencia y la salud mental de muchos ciudadanos.

Los derechos relacionados a la libertad increíblemente se limitaron en todo el mundo, libertad de tránsito, de expresión, libertad de ejercer el trabajo, libertad de religión, fueron restringidos y, de alguna manera a más de trece meses, la sociedad percibe cambios en dos escenarios: en el económico y en el sanitario, lo que nos indica que la normalidad aún esta muy lejos de retornar.

El derecho a la dignidad humana es uno de los temas que nos relacionan al grado de civilidad, de evolución de la sociedad humana, en esta ocasión es necesario replantearnos este concepto, sobre todo en una época donde casi todas las personas cuentan con un teléfono móvil, en los hospitales, funerarias, personal de limpieza, centros de rehabilitación, guarderías, las personas no pueden prescindir de este dispositivo móvil, el teléfono Smart, ha sido utilizado como una herramienta que ha arrojado muchos aspectos positivos en la vida de las personas, pero también evidenció de alguna manera aspectos que deben cuestionarse.

El uso y empleo del teléfono móvil hoy en día es una herramienta de trabajo básico, se ha convertido quizá, en un derecho del que las personas ya no pueden prescindir de él. ¿Puede vivir la generación de jóvenes actualmente sin el teléfono móvil, sin internet, sin redes sociales? ¿Qué representa para la salud física y mental de las personas la dependencia al teléfono móvil? ¿Qué efectos genera en el desarrollo y crecimiento de los niños? ¿Qué tipo de adicciones ha generado? Son muchos los cuestionamientos que podemos plantearnos, en razón a que todo lo que estaba prohibido con respecto al uso del teléfono móvil antes del año 2020 hoy esta permitido, es cuestión de tiempo para analizar los estragos de este fenómeno.

El pánico que sufren las familias y en general la sociedad, generado por la pandemia mundial, los ha motivado a cometer actos irracionales derivada



## **Ideas Jurídicas** **Revista Electrónica**

*Argumentum ad iudicium*  
[www.ideasjuridicas.com](http://www.ideasjuridicas.com)

de la información falsa que circula en redes sociales y, por la falta de regulación de parte de los gobiernos, falta de capacidad, coordinación y sobre todo, creo que falta de conocimiento de su entorno inmediato en esta crisis.

La ausencia de tratamiento psicológico y psiquiátrico es una necesidad básica para atender a las personas que viven esta crisis sanitaria, es una tarea pendiente por parte de los gobiernos.

Los niños son uno de los sectores de la población que en Latinoamérica se observo un incremento en el trabajo y explotación infantil, el hecho de que las escuelas cierran es un factor que originó que los niños desempeñaran hasta triples jornadas, realizar las tareas del hogar, trabajar y contribuir al gasto familiar y el trabajo escolar, en algunos casos, los más pobres son quienes abiertamente son más vulnerables.

Las mujeres son otro sector vulnerable que también se vio afectado, la violencia familiar, el excesivo trabajo en el hogar, el cuidado de los niños, enfermos, aunado al trabajo laboral remunerado, por ello el Estado debe crear políticas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y salud integral de las mujeres.

Los jóvenes en edad de estudiar, trabajar y socializar, vieron disminuidos sus libertades lo que ocasiono mayor pobreza y que se vieron obligados a dejar de estudiar y regresar a casa de sus padres por no poder costear sus gastos.

Sin duda alguna los proyectos personales, familiares y laborales son inciertos y el futuro inmediato es cada vez más difícil.

Desde el inicio de la pandemia se manejó por parte de los gobiernos que esta enfermedad atacaba con mayor agresividad a las personas de la tercera edad, lo que de nueva cuenta, las acciones de gobierno fueron tardías.



## **Ideas Jurídicas Revista Electrónica**

*Argumentum ad iudicium*

[www.ideasjuridicas.com](http://www.ideasjuridicas.com)

Los retos planteados al Estado nación desnudando sus debilidades y por tanto evidenciando su vulnerabilidad, en los casos de mantenerse aislado en estos tiempos y la necesidad de agruparse son para poder sobrevivir.

### **Conclusiones:**

- Los Estados nación deben evolucionar ante los difíciles retos y jerarquizar las prioridades, salvaguardando siempre el derecho a la vida.
- Fortalecer las dos grandes instituciones que representan el presente y futuro de un país: la salud y la educación.
- Generar estrategias que impulsen apoyo emocional, atención psicológica y espiritual.
- Crear una cultura de la sana alimentación y prevenir enfermedades.
- Fortalecer los sectores de alimentación en cada país.